

RESUMEN DE CCOO DE LA MESA SECTORIAL DE 27-09-2022:

- Programa Ítaca, curso 2022-2023: Nivel II de ESPA en las Aulas Cursos de Competencias Clave. Necesidades de profesorado.
- Ruegos y Preguntas.

Información relevante de la mesa:

1- Programa Ítaca. Necesidad de profesorado:

- Las plazas Ítaca se ofertarán en el llamamiento de hoy martes 27 de septiembre.
- Las necesidades de profesorado son un total de 71 docentes, 25 jornadas completas y 46 medias jornadas, que se distribuyen de la siguiente forma:
 - Nivel II de ESPA en AULA es de 6 plazas enteras (3 Biología y Geología y 3 de Inglés) y 8 plazas de media jornada (4 de Biología y Geología y 4 de Inglés). Nombramiento desde 3-10-2022 hasta 30-06-2023.
 - COMPETENCIAS CLAVES DE NIVEL 2 y 3 EN CENTROS Y AULAS: 9 plazas completas (4 de Lengua, 1 de Tecnología, 2 de Física y Química y 2 de Biología) y 38 plazas de media jornada (11 de Lengua, 8 de Geografía e Historia, 9 de Tecnología, 3 de Física y Química y 7 de Biología). Nombramiento del 3-10-2023 hasta fin del cuatrimestre 17-02-2023, con posibilidad de prórroga hasta final de junio.
 - 10 plazas completas de Orientación Educativa. Nombramiento desde 3-10-2022 hasta 30-06-2023.

2- Se han retirado de la mesa los puntos 3 y 4 correspondientes a concurso de traslados de funcionarios/as docentes y de inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, debido a los cambios que va a introducir el Ministerio de Educación y FP en el Real Decreto 1364/2010 de Concurso de Traslados para dar cumplimiento a la sentencia 1081/2022 del Tribunal Supremo y que el tiempo de servicio como interino/a docente y como funcionario/a en prácticas previo a adquirir la condición de funcionario de carrera sea contabilizado en los concursos de traslados docentes, este año de ámbito estatal.

3. El pago de tribunales de oposiciones de 2022 se realizará en noviembre.

5. Otros temas trasladados por CCOO en ruegos y preguntas: Problemática equipos específicos de orientación, problemas de plantilla, programas educativos pendientes, derogación del decreto 280 días, licencias por estudio, etc.

***Punto uno:* Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las mesas sectoriales pendientes del curso anterior.**

Se aprueban las actas de mesas anteriores.

***Punto dos:* Programa Ítaca, curso 2022-2023: Nivel II de ESPA en las Aulas y Cursos de Competencias Clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad. Necesidades de profesorado.**

El Director General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, informa que ha disminuido el número de alumnos/as se incorporan al programa, como viene ocurriendo en los

últimos años porque la población necesita menos este tipo de formación debido a que la tasa de abandono se ha reducido bastante en nuestra región. Manifiesta los logros conseguidos con este programa que permite al alumnado el acceso al empleo al tener la posibilidad de la continuidad de matriculación en la FP integrada, en el mismo centro o centro próximo, incluso a veces con posibilidad de un contrato al finalizar la formación en el plazo de 2 años, gracias a la flexibilidad que introduce la nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Las plazas de este programa se convocarán en el llamamiento de hoy martes 27 de septiembre y se incorporarán a los centros educativos el día 3 de Octubre. El día de la incorporación se realizará el curso de formación inicial presencial en el CPR de Mérida.

Desde CCOO volvemos a denunciar el gran número de medias jornadas y consideramos que se debe trabajar en conseguir jornadas completas. Según el SGE las medias jornadas están vinculadas a las necesidades del centro. Pone en valor las plazas de media jornada y considera que su uso no puede considerarse como precariedad laboral.

Se pregunta si se ha solicitado la figura docente de FOL además del de Orientación educativa, tal como ocurrió el curso anterior. La Administración informa de que este año no ha habido esta demanda.

Las necesidades de profesorado son un total de 71 docentes, 25 jornadas completas y 46 medias jornadas, que se distribuyen de la siguiente forma:

(Los datos aportados por la Administración se recogen al final del documento)

Punto cinco: Ruegos y Preguntas.

1. Denunciamos que no se están cubriendo las necesidades de PT y AL de los centros educativos.

No se puede esperar a tener publicado el nuevo ROF y Decreto de atención a la diversidad, y solicitamos que se atiendan todas las demandas que estamos trasladando de los centros educativos, donde la falta de especialistas de PT y AL, está suponiendo que exista mucho alumnado con necesidades educativas sin atender.

También nos han informado de que en algunos centros están asumiendo tutorías, cuando no entran en sus funciones, sino que deben realizar exclusivamente tareas propias de su especialidad con alumnado que requiera apoyo especializado de cualquiera de esas especialidades, tal como se indica en la instrucción de inicio de curso.

También denunciamos que las horas de reducción de personas que pertenecen a los equipos directivos de las especialidades de PT y AL, no se están cubriendo.

Recordamos además que con la LOMLOE se amplía la definición de alumno con necesidades educativas incluyendo entre otras alumnado con dificultades específicas en el aprendizaje, que presenta limitaciones significativas en los procesos de aprendizaje de la lectura, la escritura o el cálculo, o dicho de otra manera aquel alumnado que, identificado por los servicios de orientación son identificados como alumnos/as con un trastorno específico de la lectura (dislexia), de las matemáticas (discalculia) o de la escritura (disortografía), o también alumnado en desventaja social o con desconocimiento de la lengua vehicular fundamentalmente (como el alumnado que viene de Ucrania). La Administración tiene el deber de atender a este alumnado con los recursos necesarios.

Desde CCOO hemos trasladado muchas propuestas de refuerzo de plantilla a la Administración de estas especialidades y otras sin haber recibido respuesta hasta el momento.

El SGE responde que se van a estudiar todas las enviadas por nuestro sindicato, y que siguen trabajando en el nuevo decreto de atención a la diversidad.

2. Solicitamos que se atiendan las demandas de los EOEP generales y específicos, y se aborde ya la sectorización de los Equipos TEA y Trastornos graves de conducta.

Aunque no sea competencia de esta mesa, reiteramos la revisión de las dietas de kilometraje y la característica especial de itinerancia a la que están anclados todas las plazas de los equipos de orientación.

Valoramos positivamente la creación de tres nuevas aulas TEA, pero sigue sin solucionarse el problema de los equipos de TEA y otros equipos específicos de cobertura provincial. Insistimos que hay que sectorizar por distritos educativos.

Aunque en una mesa anterior el SGE afirmaba que se habían reunido a finales de curso distintas comisiones en las Delegaciones Provinciales para abordar el asunto de los equipos TEA, los directores/as de estos equipos no estuvieron presentes según nos informan.

Solicitamos que haga una nueva reunión, inicialmente con los equipos específicos de TEA y Conducta, donde estén representados miembros de estos equipos y puedan tener voz para exponer su problemática y se tengan en cuenta sus reivindicaciones. Estos equipos recorren toda la provincia en sus vehículos personales, lo cual no solo provoca a los trabajadores y trabajadoras de estos equipos gastos en gasolina y desgaste de sus vehículos, sino un riesgo constante en la carretera que debería de valorarse a nivel retributivo.

Según el SGE están cambiando el modelo de orientación en los colegios, han introducido la figura de orientación en colegios de primaria con el programa Orienta XXI que es un programa de fondas propios, pero la intención es que la figura en el futuro pase a ser parte de la plantilla estructural. Asimismo, siguen trabajando en el nuevo decreto de atención a la diversidad, pero sin fecha aún de publicación.

Van a poner en marcha un programa experimental con equipos de atención temprana en este curso escolar con fondos propios de la CCAA.

La Administración afirma que son conscientes de la problemática de los equipos específicos y están estudiando la situación para dar una solución.

Desde CCOO hemos puesto en valor el trabajo de los equipos de orientación, informamos de las necesidades que solicitan para el transporte a los diferentes centros sobre todos a los de la periferia. Solicitamos a la Administración que se mejoren las condiciones laborales en ese sentido del personal de los equipos, para favorecer así el mantenimiento de estas plantillas y para que no existan diferencias de atención en el alumnado dependiendo de su localización geográfica.

3. Solicitamos información sobre los nuevos programas de refuerzo educativos anunciados por el SGE.

También queremos saber si hay mesa prevista para el programa Conecta-dos, y si se conoce la fecha previsible de incorporación de los docentes asignados al programa.

El SGE informa de los tres momentos existentes:

1º Fondo social europeo Proa plus, según el cual se incorporarán nuevos programas a partir de 2023.

2º Conferencia sectorial de educación donde se han aprobado tres programas:

- Programa de inclusión educativa
- Salud Mental

- Robótica en las primeras etapas que aún no tiene asignación y que se pondrá en marcha este curso.

3º Programa de fondos propios de la comunidad:

- Conecta-dos: Se vincula a la evaluación inicial. Pasará por mesa en la segunda semana de octubre, para implantación en la tercera semana de ese mes.
- Programa de atención temprana, previsto para este curso escolar, pero no pueden adelantar más información.

4. Problemática de tutorías de Educación primaria.

Queremos que se aclare en qué va a consistir el estudio de tutorías que se ha anunciado en prensa.

Estamos recibiendo muchas quejas de los centros porque los especialistas que asumen la tutoría están sobrecargados y se están sacrificando, por ejemplo, horas de música, psicomotricidad e inglés que impartían estos profesionales en Infantil, en muchos centros educativos.

Esta problemática debe solucionarse, porque está repercutiendo negativamente en la calidad educativa. Solicitamos que se revisen las tutorías y en caso de ser necesario se incorporen maestros/as de la especialidad de primaria.

La Administración va a analizar todos los CRAs y CEIPs para ver si se están produciendo una distorsión en las plantillas tipo de los centros educativos, para corregirlas si fuese necesario. Tendrán los resultados del estudio en septiembre.

El SGE nos comunica que se está trabajando en un nuevo modelo para el diseño de la plantilla funcional:

Se creará una unidad regional de coordinación específica de 4 personas independientes dentro de la Inspección para homogeneizar las plantillas.

El inspector del centro, según las necesidades del mismo, propondrá la plantilla funcional en coordinación con esta nueva unidad y teniendo en cuenta el plan de mejora de los centros. Este plan de mejora de los centros se regulará en una orden que pasará por mesa.

Se ha cambiado la tipología de centro que ahora está vinculada al tipo de plantilla y por lo tanto a las nóminas.

5. Solicitamos aclaración sobre el nombramiento y remuneración de los/las interinos/as de las especialidades del extinguido Cuerpo de Profesores de Formación Profesional.

A todos los efectos, estos/as docentes pertenecen al Cuerpo de Secundaria y se les debe reconocer como tal. De no abordar este cambio ya, la Consejería se enfrentará a numerosos recursos judiciales de reclamación de derechos y haberes. Proponemos que se renombren las listas de interinos en base a las disposiciones adicionales quinta de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Solicitamos a la Administración que reorganicen las listas de interinos, donde se reubiquen las especialidades en el cuerpo docente que les corresponde en la actualidad y que desde 1 de septiembre los y las docentes de especialidades del 0591 que han pasado al cuerpo de secundaria tengan su nómina y nombramiento acordes a la legislación vigente.

La Administración espera a la publicación del Real Decreto que regule el paso del A2 al A1.

Desde CCOO insistimos que es un tema distinto el reconocimiento de nivel para los que ya son funcionarios/as de carrera del cuerpo de PTFP y el posible carácter retroactivo desde el día 19 de enero de 202 que regulará el RD, y lo que ponemos encima de la mesa, que es que el cuerpo mencionado ya no existe y según la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de

ordenación e integración de la Formación Profesional todos los nuevos nombramientos tienen que ser acordes con el cuerpo al que pertenecen en la actualidad.

Toman nota y se comprometen a estudiarlo.

6. Integración de nuevos integrantes en listas ordinarias y supletorias en el proceso de estabilización.

Preguntamos si la Administración ya tiene una contestación de los servicios jurídicos sobre este tema pendiente de aclarar.

Es necesario aclarar también si se reconocerá en el apartado 2 del Baremo de interinos/as la nota de concurso-oposición de estabilización.

A la espera de aclaración.

7. Orden pendiente de desarrollo del programa de diversificación curricular.

Queremos saber si ya está prevista una fecha de publicación, los docentes que imparten estos niveles deben tener la normativa de referencia para elaborar las PGA, y programaciones de aula.

Están redactando la Orden entre Ordenación académica y Atención a la diversidad, pero no va a estar publicada antes de la fecha límite de entrega de las PGA y Programaciones de aula.

Los/las docentes que impartan en ámbitos deberán basarse [Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura](#), y la [Instrucción nº 10/2022, de 30 de mayo, de la Secretaría General de Educación](#), sobre aspectos referidos al desarrollo del programa de diversificación curricular en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2022/2023.

La Orden de evaluación sí se publicará antes de noviembre.

8. Derogación del decreto que establece 280 días para el cobro del verano para el personal interino.

Desde CCOO volvemos a solicitar una vez más la derogación del DECRETO 122/2012, de 29 de junio, en el que se establecen 280 días de servicios prestados para el cobro del verano por parte del personal interino, frente a los 165 días necesarios hasta ese momento. Aparte de la pérdida retributiva que esto supuso, esta situación no se ha revertido y va a dar lugar a un grave perjuicio en el cómputo de la experiencia en los procesos de estabilización y en el cómputo de experiencia con la modificación que se va a introducir en el CGT, frente a los interinos e interinas que han trabajado en otras CCAA con el requisito de días trabajado menos estricto.

Solicitamos por tanto que se aborde lo antes posible la derogación de este decreto, que se introdujo debido a los recortes en educación de 2012, y esta Administración no ha querido revertir hasta el momento.

La Administración responde que no está entre las cuestiones a corto plazo, pero tienen intenciones de abordarlo.

Ponemos encima de la mesa la necesidad de que los participantes extremeños en la estabilización puedan incorporar también la experiencia de los periodos del verano para no estar en desventaja frente a otros territorios.

9. Denunciamos un año más la sobrecarga burocrática de equipos directivos de CEIPs y solicitamos la creación de un puesto de Administrativo para estos centros.

Estamos recibiendo numerosas quejas de estos equipos directivos, porque al inicio de curso les han obligado a Gestión de datos económicos de becas escolares por parte de los equipos directivos de los colegios cuando no les corresponde, por un fallo de los datos registrados en Rayuela, según la información recibida.

En la LEEEX ya aparece la posibilidad de un contrato de este perfil por cuatro meses. El problema que tienen para incorporarlo a los centros educativos es económico. Lo van a estudiar.

10. Aclaración de fecha de envío del DOC y PGA.

Algunos/as inspectores/as están ordenando el envío del DOC completo por parte de los centros antes del día 15 de octubre. En la instrucción de inicio de curso se indica que solo deben recogerse los puntos relacionados con horarios, guardias, inventario en caso de tenerlo registrado,... Puesto que las PGA deben entregarse antes del 15 de noviembre, este requerimiento está suponiendo mucho estrés.

Solicitamos una circular aclaratoria tanto a Inspección como a equipos directivos de qué documentos hay que enviar y fechas límite.

Nos remiten a la instrucción de inicio de curso, en la se están claramente delimitados los puntos del DOC que hay que enviar antes del día 15 de octubre, no obstante, intentarán aclararlo.

11. Adaptación del apartado de trámites en Profex a la nueva orden de licencias y permisos.

Solicitamos que los trámites de permisos que dependen de la resolución de las Delegaciones provinciales de educación se actualicen en la sección de trámites de Profex. Los/las docentes no saben cómo proceder en la tramitación de los nuevos permisos.

Ya está iniciada la adaptación, de hecho, se está en fase de especificación de requisitos. En Profex, en el apartado de Trámites hay formularios que se irán actualizando.

Solicitamos que se aclaren y se establezcan criterios homogéneos en casos concretos como el número de asuntos propios para medias jornadas o los plazos de aprobación de los permisos por parte de la dirección del centro, sobre los que estamos recibiendo muchas consultas.

El número de días de asuntos propios está relacionado con el periodo de nombramiento no con el número de horas, por ello las medias jornadas deben tener el mismo número días de asuntos propios que las personas con jornada completa.

12. ¿Está prevista una convocatoria de licencias por estudio en el curso actual?

Recordamos que en la nueva orden de licencias y permisos se contempla una convocatoria anual.

Saldrá la convocatoria antes de diciembre del presente curso escolar, se ejecutará en el primer trimestre y se disfrutará en el curso 2023-24.

Por último, se nos informa de que los pagos de las dietas de los tribunales de oposición de 2022 se realizarán en noviembre.

Sobre la reducción de la capacidad del drive a 10 GB para docentes, el SGE nos comunica que los recursos son limitados y han tenido que limitar la capacidad.

**NECESIDADES DE PROFESORADO PARA EL PROGRAMA ITACA: CURSO
2022-2023**

Nivel II de ESPA EN AULAS.

Desde Nombramiento (3-10-2022) hasta final de curso (30-06-2023)

CENTRO	CURSO	BIOLOGÍA	INGLÉS	
A.E.P.A. Oliva de la Frontera	Nivel II. E.S.P.A. Presencial (2 grupos)	1	1	ANUAL
A.E.P.A. Fuente de Cantos	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL
A.E.P.A. Fuente del Maestre*	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	1	1	ANUAL
A.E.P.A. Llerena	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL
A.E.P.A. Zalamea	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL
A.E.P.A. Guadalupe	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL
A.E.P.A. Guareña*	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	1	1*	ANUAL

Total Grupos. 8 grupos de Nivel II de ESPA en Aulas.

Necesidad de 6 plazas enteras y 8 medias plazas.

***atenderán ESPA y CC.**

COMPETENCIAS CLAVES DE NIVEL 2 Y NIVEL 3 EN CENTROS Y AULAS.-

Desde el Nombramiento (3-10-2023) hasta fin del cuatrimestre (17/02/2023).

Prorrogable.

CENTRO	CURSO	BIOLOGÍA /TECNOLOGÍA/ FÍSICA /QUÍMICA	LENGUA/ GEOGRAFÍA/ HISTORIA	
C.E.P.A. San Antonio	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	1	1	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Navalmodal de la Mata	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	1	1	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Jaraíz de la Vera	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2 Y 3	1	1	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Legión V	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	1	1	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Olivenza	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	1	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Giner de los Ríos	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2 y 3	0,5+0,5	0,5+0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Maestro Martín Cisneros	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0,5+0,5	0,5+0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Maestro Martín Cisneros ALDEA MORET	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Eugenia de Montijo	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0,5	NADA	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Plasencia	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. El Pilar	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Medardo Muñiz	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Antonio Machado	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 3	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Zalamea	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Castuera	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Cabeza del Buey	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Fuente del Maestre	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 3	0	0*	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Guareña	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0	0*	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Navalvillar de Pela	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Herrera del Duque	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Ribera del Fresno	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 3	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Talayuela	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 3	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Quintana de la Serena	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 3	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Coria	Competencias Clave: Proyecto Ítaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL

Total Grupos: 31 grupos.

9 plazas enteras

38 medias plazas.

*Se ha pedido una plaza entera para ESPA y CC

ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

CENTRO	CURSO	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	
C.E.P.A. Maestro Martín Cisneros	ORIENTACIÓN ITACA	1	ANUAL
C.E.P.A. Plasencia	ORIENTACIÓN ITACA	1	ANUAL
C.E.P.A. Jaraíz de la Vera	ORIENTACIÓN ITACA	1	ANUAL
C.E.P.A. Legión V	ORIENTACIÓN ITACA	1	ANUAL
C.E.P.A. Eugenia de Montijo	ORIENTACIÓN ITACA	1	ANUAL
C.E.P.A. Antonio Machado	ORIENTACIÓN ITACA	1	ANUAL
C.E.P.A. Giner de los Ríos	ORIENTACIÓN ITACA	1	ANUAL
C.E.P.A. Abril	ORIENTACIÓN ITACA	1	ANUAL
C.E.P.A. Talarrubias	ORIENTACIÓN ITACA	1	ANUAL
C.E.P.A. Cervantes	ORIENTACIÓN ITACA	1	ANUAL

10 plazas enteras.

ESPECIALIDADES DE PROFESORADO

Para ESPA:

- ✓ Biología y Geología 3 plaza entera y 4 medias plazas
- ✓ Inglés 3 plaza entera y 4 medias plazas.

Para Competencias Clave:

- ✓ Lengua 4 enteras y 11 medias
- ✓ Geografía Historia 8 medias.
- ✓ Tecnología 1 entera 9 medias
- ✓ Física y Química 2 enteras y 3 medias
- ✓ Biología 2 enteras 7 medias

Orientación Educativa: 10 plazas enteras.

TOTAL: 71 DOCENTES.

El día 3 de octubre de 2022 los docentes se incorporan a los Centros Educativos.

Ese día los docentes realizarán **el curso de formación inicial PRESENCIAL**, adscrita al CPR de Mérida.

EL PROYECTO ESTÁ COFINANCIADO POR FONDO SOCIAL EUROPEO.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

Una manera de hacer Europa